

En el 20° aniversario de la Convención Belém do Pará III Encuentro Integradas con Seguridad: Por una Región libre de Violencias hacia las Mujeres

Como cada mes, la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA/SICA) publica el **Boletín CLIP**, dando cuenta de las noticias más relevantes en materia de género e integración en los ámbitos nacional, regional e internacional.

Hemos querido aprovechar la reciente celebración del “III Encuentro Integradas con Seguridad: Por una Región libre de Violencias hacia las Mujeres”, realizado en el marco de la conmemoración del 20° aniversario de la Convención Belém do Pará, para presentar un Boletín CLIP Especial centrado en los temas que en dicho Encuentro se abordaron.

Esperamos sea de su agrado.



SICA CONMEMORA EL 20° ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ

En el marco de las actividades de conmemoración del 20° aniversario de la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como "Convención de Belém do Pará"**, se llevó a cabo el "III Encuentro Regional Integradas con seguridad: Por una región libre de violencias hacia las mujeres", los días 26 y 27 de Junio en Managua, Nicaragua. El mismo fue coordinado por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) y su Comisión Permanente de Género (CEPG/CCJ), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) a través de su instrumento financiero Fondo España-SICA; del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), así como la Secretaría General del Sistema de la integración Centroamericana (SG-SICA) a través del Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA II); de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA); y de la República de China (Taiwán).

La actividad tenía como objetivo **fortalecer la acción conjunta de los órganos legislativos, sistemas de**

justicia y mecanismos para el adelanto de las mujeres, a nivel regional y nacional, entre otros, para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y el resarcimiento de sus derechos, en cumplimiento de las normativas internacionales y regionales suscritas por los países de la Región SICA, incluyendo de forma destacada lo relativo a la **Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA)**. En dicho marco se estableció en consonancia, un espacio de trabajo para generar insumos para la elaboración de los planes sectoriales del Eje Estratégico 5: "Seguridad y vida libre de violencias" y del Eje Estratégico 6: "Participación política en los poderes del Estado". Del encuentro emanó la **Declaración de Managua**, con compromisos orientados a realizar un abordaje integral y conjunto para el logro de una vida libre de violencias hacia las mujeres.

Además, el encuentro también promovió un **proyecto de Protocolo Adicional al Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA)** relativo a la prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia hacia las mujeres y el resarcimiento de sus Derechos.



La inauguración fue presidida por la Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta Corte Suprema de Justicia de Nicaragua; Señora Alejandrina Germán, Presidenta Pro Tempore del COMMCA; Señora Myriam Suazo de Pacheco, H.D. Presidenta de la Comisión Mujer, Niñez, Juventud y Familia del PARLACEN; Señor Werner Vargas, Secretario Ejecutivo de la Secretaría general del SICA; Señor Guillermo Pérez-Cadalso Arias, Presidente de la CCJ; Señora Marcela Suazo, Directora Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA); y Señora Olga del Pino. Representante del Fondo España-SICA.

PALABRAS DE DOÑA ALEJANDRINA GERMÁN, MINISTRA DE LA MUJER DE REPÚBLICA DOMINICANA Y PRESIDENTA PRO TÉMPORE DEL COMMCA



En las últimas dos décadas, **los logros alcanzados en materia de igualdad y equidad de género en Centroamérica y República Dominicana son notables.** La mayoría de los países de la región cuentan con leyes orientadas a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, así como con el propósito de tipificar el feminicidio/femicidio. Para operativizar estas leyes se han definido políticas públicas y se han aprobado planes, programas y proyectos por parte de las instituciones especializadas para atender a las mujeres víctimas de violencia.

A nivel regional, un avance importante fue la incorporación al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) en el 2005, un Mandato emanado de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y República Dominicana., como máximo Órgano del SICA, para dar respuesta a la necesidad de fortalecer el trabajo conjunto y crear una estrategia de cooperación mutua para posicionar la agenda de género en la integración regional.

Los Estados parte del SICA son signatarios de **numerosos instrumentos normativos internacionales que garantizan la protección de los derechos humanos de las mujeres;** entre ellos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención sobre los derechos políticos de la Mujer.

En esta ocasión conmemoramos el Vigésimo aniversario de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, **Convención Belém Do Pará**, adoptada el 9 de julio de 1994 en el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), ratificada por 32 Estados pertenecientes a dicho organismo, entre ellos todos los que conforman el COMMCA.

“No podemos ser indiferentes ante la violencia contra las mujeres en Centroamérica y República Dominicana; en especial ante su máxima expresión, los feminicidios/femicidios”.

La Convención Belém Do Pará representa un marco integral de protección de los derechos de las mujeres en la región latinoamericana, ante cualquier tipo de violencia de la que son víctimas y constituye, además, una de las fuentes jurídicas más relevantes en la que se fundamentan las legislaciones nacionales en materia de violencia contra las mujeres.

Para la región es un reto la eliminación y erradicación de la violencia contra las mujeres, por lo que **se requiere fortalecer la prevención, atención, investigación, sanción y resarcimiento de los daños a las víctimas**, mejorando de esa manera el acceso de las mujeres a la justicia, evitando la impunidad y contribuyendo a construir una región segura y libre de violencia.

En la Región SICA se han dado importantes pasos para abordar el tema. Desde el COMMCA, los esfuerzos por institucionalizar la igualdad de género en la agenda de la integración son visibles a través de los **numerosos mandatos presidenciales que abordan la materia.** Uno de ellos es el incluido en la Declaración de San José, de la XLI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, por el que los mandatarios expresaron su total apoyo a la Carta de Entendimiento del **Proyecto "Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica", B. A. 1, de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA).**

Otro avance en el SICA en este sentido es la ejecución de diversas iniciativas por parte de varias instituciones del Sistema que están implementando **procesos de transversalización de la perspectiva de género**.

Estos hechos condujeron a la aprobación de la **Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA)** en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, en Buenaventura, Panamá, en diciembre del pasado año. Dicha Política incluye como uno de los Ejes el de **“Seguridad y vida libre de violencias hacia las mujeres”**.

También contribuye a la protección y tutela de los derechos humanos de las mujeres la existencia de comisiones especializadas dentro de la institucionalidad del SICA; específicamente, la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia del Parlamento Centroamericano (**PARLACEN**) y la Comisión Especial de Género, recientemente instituida como Comisión Permanente de Género de la **Corte Centroamericana de Justicia**. También cabe destacar el Bloque de Mujeres Parlamentarias dentro del PARLACEN y la Unidad de Género del Banco Centroamericano de Integración Económica (**BCIE**), entre otras importantes iniciativas.

Desde el año 2010 existen compromisos de entendimiento, colaboración y asistencia mutua entre el COMMCA, el PARLACEN y la Corte Centroamericana de Justicia para contribuir a la tutela, respeto y promoción de los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en la región.

En esta perspectiva y con el objetivo de fortalecer la atención, prevención, sanción, resarcimiento del daño y el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género en todas sus manifestaciones, según lo establece la Convención Belém do Pará, el COMMCA, el PARLACEN y la Corte Centroamericana de Justicia convocamos conjuntamente a este III Encuentro Integradas con Seguridad: **“Por una región libre de violencias hacia las mujeres”**.

Este encuentro es una **gran oportunidad para la región en el proceso de fortalecimiento del trabajo conjunto y la unidad de esfuerzos para un abordaje integral de la violencia contra las mujeres**, reuniendo a mujeres parlamentarias, magistradas, fiscales y ministras en torno al eje 5 de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA, PRIEG/SICA, y al Tratado de Integración Social Centroamericana, instrumento al que se promueve adicionar un Protocolo complementario relativo a la condena de todas las formas de violencia.

Con la realización de esta actividad pretendemos reafirmar la **voluntad política de los Estados** con la implementación por parte de los órganos de la integración regional: órganos legislativos, sistemas de justicia y mecanismos para el adelanto de las mujeres, de **incorporar en sus planes institucionales, los mandatos referidos a las medidas de seguridad y una vida libre de violencia**, previstos en la PRIEG/SICA. También se pretende construir consensos para la presentación ante los órganos competentes del SICA de la iniciativa del **Proyecto de Protocolo complementario al Tratado de Integración Social Centroamericana (TISCA)**; y establecer o fortalecer mecanismos de coordinación permanente entre las instituciones involucradas para el seguimiento de los acuerdos alcanzados.

“Estamos convencidas de que con este esfuerzo conjunto obtendremos resultados positivos para avanzar de manera sostenida hacia el logro de una región libre de violencia hacia las mujeres y, con ello, a la igualdad y equidad de género y el desarrollo de nuestras sociedades”.

COMMCA SUSCRIBE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA “POR UNA REGIÓN LIBRE DE VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES”

Fruto del “III Encuentro Regional Integradas con seguridad: Por una región libre de violencias hacia las mujeres”, organizado los días 26 y 27 de Junio en Managua, Nicaragua, por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) y su Comisión Permanente de Género (CEPG/CCJ), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, fue suscrita la Declaración de Managua, por la que las instituciones firmantes se comprometen a realizar esfuerzos encaminados a un abordaje integral y conjunto para el logro de una vida libre de violencias hacia las mujeres. La Ministra de la Mujer de República Dominicana y Presidenta Pro Témpace del COMMCA, señora Alejandrina Germán, representó al Consejo en la firma del documento.



Asistentes votan la aprobación de la Declaración de Managua en plenaria

Mediante la Declaración de Managua, las instituciones también se comprometen a promover ante las instancias correspondiente del SICA el proyecto de Protocolo Adicional al Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA) relativo a la prevención, atención, sanción y erradicación a todas las formas de violencia hacia las mujeres y restauración de sus derechos, presentado y debatido en este III Encuentro Integradas con Seguridad.



Panel de expertas de ONU Mujeres, PNUD y UNFPA.



Mesas de trabajo sobre el proyecto del Protocolo adicional al TISCA.



Devolución de resultados de las mesas de trabajo sobre el proyecto del Protocolo adicional al TISCA.



Mesas de trabajo sobre acciones para implementar el eje No. 5 de la PRIEG/SICA



Clausura del III Encuentro Regional Integradas con Seguridad



Lectura de la Declaración de Managua



EL COMMCA CELEBRA REUNIÓN EXTRAORDINARIA



El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se reunió en Sesión Extraordinaria el 26 de junio en la sede de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) en Managua, Nicaragua, con el propósito de dar a conocer ante el Consejo el informe de gestión de la Presidencia Pro Témpace (PPT) de enero a junio de 2014 -ostentada por República Dominicana-, el informe de ejecución de la Secretaría Técnica de la Mujer COMMCA/SICA) y la propuesta de Plan de Trabajo de dicha PPT para el siguiente semestre.

En esta reunión se dio Cortesía de Sala a la Magistrada Silvia Rosales, Presidenta de la Comisión Permanente de Género de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), quien expuso la propuesta del Protocolo Adicional al Tratado de la Integración Social Centroamericana relativo a la prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia hacia las mujeres y el resarcimiento de sus derechos, así como la ruta para su elaboración y aprobación, la cual fue recibida con beneplácito por el COMMCA, que acordó acompañar la Ruta de aprobación de dicho Protocolo desde su rol rector.

Participaron en la reunión la señora Elizabeth Quiroa, Secretaria Presidencial de la Mujer de Guatemala (SEPREM); señora Yanira Argueta, Directora Ejecutiva del instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); señora Yolanda Pérez, en representación de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Honduras; señora Arlén Vargas, Ministra de la Mujer de Nicaragua; señora Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica; señora Markelda Montenegro de Herrera, Directora General del Instituto Nacional de la Mujer de Panamá (INAMU); señora Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer de República Dominicana y actual PPT del COMMCA; y señora Ada Méndez Narváez, Secretaria Técnica de la Mujer a.i. COMMCA/SICA.



Durante el evento, el COMMCA entregó una placa de Reconocimiento a la señora Markelda Montenegro de Herrera, quien pronto terminará su cargo al frente del Instituto Nacional de la Mujer de Panamá (INAMU), por su valiosa contribución a la agenda de la igualdad de género y el avance de los derechos de las mujeres en Centroamérica y República Dominicana, quien ostentó la Presidencia Pro Témpace del COMMCA de enero a junio de 2010 y de junio a diciembre de 2013.

PRIMER DIÁLOGO REGIONAL DEL COMMCA CON LOS SOCIOS PARA EL DESARROLLO SOBRE LA AGENDA REGIONAL DE IGUALDAD

Como actividad paralela al III Encuentro Integradas con Seguridad: “Por una región libre de violencias hacia las mujeres”, dado los días 26 y 27 de junio en Managua, Nicaragua, se llevó a cabo el “Primer Diálogo Regional del COMMCA con los Socios para el Desarrollo sobre la agenda regional de igualdad” entre el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) con los Socios para el Desarrollo para presentar los avances en las líneas de trabajo del COMMCA y su Agenda Estratégica, atendiendo las prioridades y temas comunes de los países COMMCA, con la expectativa de que se inicie un diálogo político que permita el intercambio de información y el seguimiento a los compromisos adquiridos por los actores del desarrollo en el marco de la Eficacia de la Cooperación y las agendas nacionales, potencializados y promovidos desde una visión regional.

La reunión atendió al objetivo del COMMCA de promover la cooperación horizontal, el desarrollo institucional, y el establecimiento de programas de cooperación técnica y financiera ampliando las oportunidades para las mujeres de la región. En este proceso, el Consejo articula sus Ejes Estratégicos - que responden a las agendas nacionales de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres- con los pilares de la integración regional, contando para ello con los Planes Estratégicos y la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género -PRIEG-, que dirigen todas las acciones estratégicas emprendidas por el COMMCA.

Participaron en la reunión la señora Elizabeth Quiroa, Secretaria Presidencial de la Mujer de Guatemala (SEPREM); señora Yanira Argueta, Directora Ejecutiva del instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); señora Yolanda Pérez, en representación de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Honduras; señora Arlén Vargas, Ministra de la Mujer de Nicaragua; señora Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica; señora Markelda Montenegro de Herrera, Directora General del Instituto Nacional de la Mujer de Panamá (INAMU); señora Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer de República Dominicana y actual PPT del COMMCA; señora Yngrid Alcántara, del Ministerio de la Mujer de República Dominicana; señora Ada Méndez Narváez, Secretaria Técnica de la Mujer a.i. COMMCA/SICA; Señora Raquel Lozano, Coordinadora Regional de Género STM-COMMCA/SICA; señora Ana María Lemus, Encargada de Relaciones Internacionales y Cooperación STM-COMMCA/SICA; señora Carme Clavel, de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Nicaragua; señora Aracely Trejos, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de Canadá; señora Olga del Pino, del Fondo España-SICA; señora Ana Elena Badilla, del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA); señoras Neus Barberá y Esperanza Franco, ambas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); señor José Luis Sandino, representante de la Cooperación Suiza; señoras Katharina Lange y Martha Rosa Rodríguez, ambas de la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ); y señora Ingrid Hsing, de la Embajada de la República de China (Taiwán) en Nicaragua.

Como resultado de la reunión, las agencias multilaterales expresaron su interés de renovar el Acuerdo Marco de Asociación con el COMMCA suscrito en 2010, enmarcando los compromisos en las acciones estratégicas para la implementación de la PRIEG, el fortalecimiento del rol rector del COMMCA y la creación de la estructura de coordinación del a PRIEG. Asimismo, se acordó continuar trabajando para concretar un plan conjunto.



BUENA PRÁCTICA: MANAGUA, CAPITAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En el marco del III Encuentro Integradas con Seguridad: “Por una región libre de violencias hacia las mujeres”, el 27 de junio, al finalizar la primera jornada, las personas asistentes al mismo participaron en la Sesión Extraordinaria XVI del Concejo Municipal de Managua, en el que se declaró a dicha ciudad como Capital de la No Violencia Contra la Mujer en Centroamérica.

Durante el solemne acto, también se declaró a los y las asistentes al Encuentro Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Managua.

Presidió la Sesión la Alcaldesa de Managua, señora Daysi Torres Bosques, quien manifestó que se identifica con el tema abordado en el Encuentro Integradas con Seguridad, “que fortalece las herramientas para alcanzar una vida sin violencia en las familias, a través del intercambio de conocimientos, experiencias y programas de protección a las mujeres”.



EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ: UNA PROMESA POR CUMPLIR EN CENTROAMÉRICA

Por Carmen Moreno, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA)



La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) fue aprobada por todos los Estados en la Asamblea General. Desde su adopción, ha sido ratificada por 32 de los 34 Estados.

Con esta tratado internacional, la región se convirtió en pionera en el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un asunto público y como una grave violación a sus derechos humanos. Uno de los logros más importantes de dicha Convención, además de visibilizar este fenómeno, ha sido su efecto reformador de las legislaciones de los Estados signatarios y su utilidad como plataforma de respaldo para el acceso a la justicia de muchas mujeres. En este sentido, se ha convertido también en un instrumento clave del sistema interamericano de derechos humanos para la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Los países de Centroamérica han demostrado su compromiso al ratificar esta Convención y aprobar leyes para sancionar la violencia contra las mujeres. Costa Rica, Guatemala, El Salvador y Nicaragua han aprobado leyes integrales de violencia que permiten dar un tratamiento unificado a la violencia desde las políticas públicas, la justicia, la investigación y la recolección de datos. Honduras, Panamá y

República Dominicana han promulgado leyes relativas a la violencia contra las mujeres que no incluyen el abordaje de todas las formas de violencia establecidas en la Convención y su alcance es más limitado.

A pesar del reconocimiento formal en las legislaciones, políticas y planes nacionales de los derechos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, los Estados enfrentan el reto de convertir estos derechos consagrados en la legislación, en una realidad para las mujeres. Las mujeres se enfrentan a diversos obstáculos para ejercer su derecho a una vida libre de violencia.

Primero, en Centroamérica, la mitad de las mujeres ha sido víctima de violencia en su vida (1). La violencia física, psicológica y sexual, la trata de mujeres y niñas para su explotación sexual y laboral, maltratos en las escuelas, en el ámbito laboral, en los centros de salud y la vulneración de derechos sexuales y reproductivos (2) son algunas de las formas de violencia que experimentan de manera cotidiana las mujeres y niñas centroamericanas. Las niñas son particularmente vulnerables a los delitos sexuales. En Nicaragua, por ejemplo, la edad máxima del 80% de las víctimas era 17 años. Más de la mitad tenía solo 14 años o menos (3).

(1): Informe de Desarrollo Humano para América Central 2009-2010 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

(2): Mecanismo de Seguimiento Convención Belém do Pará (MESECVI), Declaración del Comité de Expertas del MESECVI sobre la celebración del Vigésimo Aniversario de la adopción de La Convención de Belém do Pará. Décima Reunión del Comité de Expertas/os (CEVI) OEA/Ser.L/II.7.10 y MESECVI/CEVI/doc.193/13 Rev.1. 12 de septiembre de 2013.

(3): Amnistía Internacional, Informe Anual 2013, pág. 245

Segundo, la mayoría de estos delitos permanecen en la impunidad. De acuerdo con diversos datos los delitos sexuales así como la gran mayoría de los femicidios no son debidamente sancionados, con lo que se envía un mensaje de aceptación social y permisividad para que estos se perpetúen. A pesar del reconocimiento formal de sus derechos, las mujeres sufren altos niveles de discriminación y violencia, y la mayoría cuenta con acceso limitado a asesoría jurídica y representación legal en los procesos judiciales, y muchas veces son revictimizadas por operadores policiales y judiciales al presentar sus denuncias. A esto se suma la situación de vulnerabilidad de mujeres y niñas centroamericanas afectadas a su vez por la pobreza y la etnia - como es el caso de las mujeres indígenas y afrodescendientes de esta región.

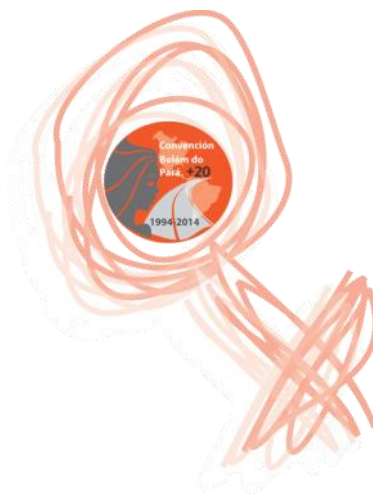
“La Convención nos ofrece nuevamente una plataforma de respaldo para realizar cambios sustantivos”

ca. El registro adecuado permite visibilizar las dimensiones de un problema y generar respuestas acordes, así como medir los avances y retos que persisten. Dentro del seguimiento que realiza el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI) es de notar que la mayoría de los países de la región no cuenta con datos e indicadores sistematizados y confiables sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres y las respuestas judiciales e institucionales. Este mecanismo desarrolló una matriz de indicadores para guiar a los Estados a que recopilen información relevante sobre esta problemática que permita medir los retos y avances y dimensionar correctamente esta grave problemática.

Cuarto, las mujeres de Centroamérica continúan enfrentándose a barreras para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. La penalización total del aborto, la falta de legislación que garantice el aborto legal y seguro, la falta de acceso a métodos anticonceptivos y la falta de prevención de la mortalidad materna son algunas de las realidades que atentan contra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En Nicaragua, Honduras y El Salvador el aborto está tipificado como delito en todas las circunstancias, lo que obliga a algunas mujeres a recurrir a abortos ilegales practicados en condiciones peligrosas. La historia de Beatriz, salvadoreña de 23 años que durante varios meses fue obligada por ley a mantener un embarazo, a pesar de que el feto no tenía mayores posibilidades de vida, refleja la violencia institucional que se ejerce contra la vida de niñas, jóvenes y mujeres salvadoreñas. La criminalización de las mujeres que interrumpen su embarazo no es la solución a este problema de salud pública. En El Salvador, entre el 2000 y 2011, al menos 129 mujeres fueron procesadas por los delitos de aborto u homicidio agravado, con penas que oscilan entre los dos y los cuarenta años de cárcel, según datos de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugénico de El Salvador.

La cultura patriarcal y los prejuicios de género que dan menor valor a la vida de las mujeres o minimizan los delitos de género terminan por limitar su acceso a la justicia y el ejercicio de sus derechos humanos. La Convención nos ofrece nuevamente una plataforma de respaldo para realizar cambios sustantivos. En la convención, se hace hincapié en modificar los patrones socioculturales de conducta y diseñar programas de educación para contrarrestar los roles estereotipados que legitiman la violencia contra las mujeres (artículo 8, inciso b). Mediante la Declaración de Pachuca aprobada en Hidalgo, México, en mayo de 2014, los Estados reafirmaron su compromiso con lo establecido en la Convención Belém do Pará y se comprometieron a fortalecer los esfuerzos de prevención de la violencia contra las mujeres, mediante la lucha contra la impunidad, la incorporación del enfoque de género en la currícula educativa y la eliminación de la estereotipos de género en la comunicación y medios.

Estamos a tiempo de ser nuevamente pioneras y pioneros, esta vez, modificando las prácticas culturales y roles estereotipados de género que justifican y alimentan la violencia contra las mujeres. La conmemoración de los 20 años de la Convención de Belém do Pará no sólo nos permite reconocer los esfuerzos emprendidos por los Estados en la erradicación de la violencia contra las mujeres, sino también hacer un repaso sobre los que nos falta por hacer para que la Convención sea más que una promesa por cumplir.



EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ: UNA PROMESA POR CUMPLIR EN CENTROAMÉRICA

Por Paula Rodríguez, Presidenta del Parlamento Centroamericano (PARLACEN)

El Parlamento Centroamericano, surgido del Proceso de Esquipulas I y II para la búsqueda de la paz en la región, tiene una larga trayectoria en el empeño de promover los derechos humanos, y en específico los derechos de las mujeres. Diputadas y Diputados, que desde hace más de veinte años han transitado por nuestro recinto parlamentario, se han comprometido de diferentes maneras para contribuir a arrancar de raíz la discriminación y exclusión de las mujeres en los diferentes ámbitos de las sociedades centroamericanas.

Podemos destacar el “Estudio situacional de la aplicación de la legislación y reglamentación sobre la violencia contra las mujeres así como la ratificación del protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en Guatemala, Honduras y Nicaragua” en el año 2002. Además de analizar la situación de las mujeres guatemaltecas, hondureñas y nicaragüenses en relación a la violencia, se presentaron propuestas sobre modificaciones, reglamentación y mecanismos para optimizar la aplicación de la legislación sobre la violencia contra las mujeres.

En los años más recientes, desde el momento en que el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas Ban Ki Moon inició la campaña en contra de la violencia hacia las mujeres, el Parlamento Centroamericano se adhirió y ha realizado variadas acciones en esa dirección, en coordinación con las representaciones regionales o nacionales de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, principalmente con UNIFEM antes, hoy ONU Mujeres.

Asimismo, el PARLACEN incluye entre sus objetivos y planes estratégicos promover la igualdad y equidad de género, protección y promoción de los derechos de la mujer, eliminar toda forma de violencia contra mujeres, niñas y niños, el empoderamiento económico de las mujeres, la participación de las mujeres en el mundo del trabajo y en todos los procesos de toma de decisiones.

Para procurar su participación política en términos de igualdad, desde hace catorce años se realiza anualmente el Encuentro Regional de Mujeres de Partidos Políticos en los que, entre otras temáticas, hemos promovido y celebrado los avances de las medidas afirmativas ó sistema de cuotas en las leyes electorales de países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), conscientes de que son medidas temporales para cerrar la brecha de la desigualdad de oportunidades para acceder a puestos de elección popular y en los cargos de dirección de los partidos políticos.



Es importante compartir que desde hace 10 años en el PARLACEN empezó a funcionar el Bloque de Mujeres Parlamentarias, tiempo después incorporado al Reglamento Interno y hoy con representación y presencia en la Junta de Dirección Política y en otros espacios de toma de decisiones dentro del PARLACEN. Desde el Bloque se impulsó el año pasado la elaboración de la propuesta de la Política Institucional de Género y su Plan de Acción que prevé la implementación a mediano plazo de los lineamientos estratégicos con acciones y períodos establecidos para lograr la transversalización del enfoque de género en la Junta Directiva, Comisiones Permanentes, Grupos Ideológicos y Bancadas Nacionales, que garantice la expresión de las necesidades e intereses de las mujeres y la diversidad cultural que caracteriza a nuestra Región.

Para la efectiva implementación, monitoreo y evaluación anual de la Política Institucional de Género se está trabajando para la creación de una Unidad Técnica de Género como instancia operativa y una Comisión Parlamentaria como mecanismo político.



Vemos estos logros internos como parte del proceso en diferentes órganos e instituciones del SICA, ahora muy respaldado y reforzado con la aprobación en Buenaventura, Panamá, en diciembre de 2013, de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA). Felicitamos al Consejo de las Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) por este importante logro que ofrece la ruta y los contenidos necesarios hacia la igualdad de género, para eliminar la violencia contra las mujeres y para garantizar los derechos humanos de las mujeres en la Región del SICA.

El objetivo de la PRIEG/SICA, es que para el 2025, los ocho Estados Parte del SICA hayan incorporado las medidas necesarias para garantizar el pleno desarrollo y el adelanto de las mujeres de Centroamérica y la República Dominicana.

Es importante destacar en particular la definición del Eje Estratégico 5 sobre Seguridad y Vida Libre de Violencias que aporta orientación a potenciar la incorporación del derecho a una vida libre de violencia en las políticas, programas y acciones públicas dirigidas a prevenir, detectar, atender y erradicar la violencia en los ámbitos públicos y privados.

El enfoque adoptado dentro de este Eje Estratégico 5 incluye el abordaje de la eficiencia institucional del aparato del Estado en función de la garantía de la seguridad de las personas, colocando a las personas al centro del accionar de las políticas públicas.

También en este Eje Estratégico 5 se plantea la necesidad de la homologación y armonización de marcos normativos, el fortalecimiento de políticas sectoriales y el fortalecimiento institucional del sector, tareas en las que el PARLACEN contribuir, así como en la implementación de dicha política en temas como los delitos de trata y tráfico de personas migrantes.

“El problema de la violencia en contra de las mujeres es un reto regional, que atraviesa a la sociedad en su conjunto y por tanto, su abordaje debe ser preocupación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Parlamento Centroamericano asume la parte que le corresponde.”

LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA AGENDA DE SEGURIDAD, UNA PRIORIDAD PARA LA REGIÓN SICA

*Por José Vinicio Martínez Ardón, Director ,
y Glenda Vaquerano, Coordinadora de Prevención de la Violencia
Dirección de Seguridad Democrática de la
Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA)*



En 2007 fue adoptada por los Países Centroamericanos, la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), como una respuesta regional a los enormes retos de la región en materia de inseguridad en los países de la región. Esta Estrategia fue actualizada entre los años 2010 y 2011 y fue presentada en la Conferencia Internacional de Apoyo a la ESCA, en junio 2011 en la ciudad de Guatemala. La ESCA es un peldaño en la operativización del Tratado Marco de Seguridad Democrática suscrito en 1995 y que constituye un hito histórico en la región centroamericana que establece el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática.

La adopción de un enfoque de seguridad regional, basado en el ejercicio de los derechos humanos pasa obligatoriamente por la inclusión del enfoque de género y de derechos humanos en las políticas, planes y programas de seguridad regional; la incorporación de la perspectiva de derechos humanos y de género, resultan esenciales para asegurar que las mujeres, las niñas y niños así como otros grupos vulnerables, gocen de la seguridad de una manera plena e igualitaria. En relación a la normativa son múltiples los puntos de apoyo para impulsar el enfoque de género en la agenda de seguridad democrática en la región, sobre todo en lo referido a principios y valores que favorecen el respeto de los derechos integrales de mujeres

y hombres, y los que reconocen las normas emanadas de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), y de los mandatos emanados de la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC) que instruyen transversalizar la perspectiva de género en la agenda de seguridad regional, y la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG) aprobada en diciembre 2013 por la Cumbre de Presidentes del SICA.

Los enfoques tradicionales de la seguridad nacional y de seguridad pública delimitan claramente ciertos ámbitos de inseguridad y tipos de comportamiento criminal – y por ende ciertas áreas de responsabilidad y de acción – a la criminalidad y la delincuencia en los espacios públicos. Estos enfoques limitan tanto nuestra comprensión de la violencia como fenómeno social, como nuestra capacidad de abordarla de manera integral y efectiva a través de la legislación o la política pública. Implícita o explícitamente, el énfasis en los espacios públicos como sitios de inseguridad asume que el hogar es un sitio seguro o un refugio de la violencia que sucede en las calles. Pero para las mujeres, la realidad puede ser la opuesta, ya que ellas en gran parte experimentan la violencia dentro de sus hogares, a manos de sus parejas o de otros familiares. De igual manera, el rol de las mujeres en la violencia dentro del ámbito público ha sido poco estudiado y se tienen pocos datos al respecto.

Por lo tanto, la incorporación de una perspectiva de derechos y de género en la promoción y la protección de la seguridad es esencial para asegurar que las mujeres gocen de seguridad de una manera plena e igualitaria. Al incorporar criterios diferenciadores de análisis de las amenazas existentes, se fortalece la capacidad del sector de seguridad para proveer respuestas de acuerdo a los derechos y las prioridades de cada grupo de población, lo que está en sintonía con los mandatos presidenciales del SICA que instruyen a la SG-SICA transversalizar género en sus proyectos.

La violencia contra las mujeres, es uno de los delitos más cometidos en la región, a eso se suma el elevado sub-registro del número de denuncias de violencia contra las mujeres. La problemática es bastante extendida. Se vuelve necesaria la articulación regional y nacional para combatir de manera integral la violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia sexual, la trata y el femicidio/feminicidio, además de fortalecer instituciones en la materia. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1), suscrita por los países del SICA, define como violencia contra la mujer como todo acto o conducta basada en su género que afecte sus vidas.

AVANCES EN MATERIA DE TRANSVERSALIDAD DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

En su momento la perspectiva de género no fue suficientemente reflejada en los proyectos de seguridad. Teniendo en cuenta esa situación, los países del SICA (2), así como la Secretaría General del SICA a través de la Dirección de Seguridad Democrática, (DSD/SG-SICA) en coordinación con la Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA, ha venido desarrollando una serie de acciones con el objetivo de incluir la perspectiva de género en todo su quehacer institucional.

Parte de las acciones realizadas es la contratación de una Especialista en Seguridad y Género dentro de la estructura de la DSD; la implementación de un Plan de Formación en Seguridad y Género dirigido al personal de dicha dirección; el apoyo técnico para el Diseño del Plan de Acción sobre Seguridad de las Mujeres de Centroamérica y República Dominicana; el proceso para la incorporación de la perspectiva de género en el Tratado Marco de Seguridad Democrática; el cumplimiento a la instrucción del SG-SICA que mandata reportar los avances realizados en materia de género en los proyectos de seguridad- instrucción del SG-SICA del 13 de noviembre de 2013- que contribuirá a visibilizar los avances en materia de género y las buenas prácticas que se están dando a nivel de los proyectos de la ESCA; la implementación de un Conversatorio en ocasión del 8 de marzo, “El camino hacia una democracia sustantiva: la participación política de las Mujeres en las instancias de seguridad y justicia de los países SICA”, en cuyo marco se elaboró un documento técnico sobre la participación de las mujeres en la lucha contra la violencia y la criminalidad en la región SICA, señalando además los estereotipos que afectan a las mujeres cuando acceden a puestos de toma de decisión en este ámbito así como los aportes al documento base del proceso de reflexión de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, proceso actualmente llevado a cabo por la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

Se ha logrado impulsar la introducción de la perspectiva de género y de derechos humanos en diversos perfiles de proyectos de Componente de Combate al delito: Combate al desvío de sustancias controladas en Centroamérica, Fortalecimiento de la Investigación Criminal; Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades de Detección, Comunicación y Movilidad para la Interceptación e Interdicción del Narcotráfico y el Crimen Organizado; entre otras.

También se ha promovido la incorporación del enfoque de género en el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad que corresponde al Proyecto DB1, Profesionalización y Tecnificación de las Policías e instancias vinculadas a la Seguridad y la Justicia en el nivel nacional y regional. En ese sentido, el Plan Maestro se concibe como un instrumento regional a través del desarrollo de contenidos temáticos, para mejorar las competencias de los funcionarios y funcionarias de los cuerpos policiales, fiscales y de la judicatura de la región, que permitirán desarrollar no solo conocimientos, sino habilidades y destrezas para combatir el crimen organizado transnacional en la región SICA. Se cita además el Proyecto BA1 “Prevención de la Violencia contra las Mujeres en C.A., que se está ejecutando actualmente con el apoyo de Holanda y Finlandia y que se coejecuta por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y la SGSICA, así como las Unidades de Prevención de la violencia de los Ministerios de Gobernación / Seguridad o Justicia así, como los Mecanismos Nacionales de la Mujer en cada país del SICA, proyecto que sin duda contribuirá en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas.



Otro avance importante a nivel regional, que coadyuvan los esfuerzos regionales en materia de género, es la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA, (PRIEG); y el Eje Estratégico de Seguridad y Vida Libre de Violencias, que se orienta a potenciar la incorporación del derecho a una vida libre de violencia en las políticas, los programas y acciones públicas dirigidas a prevenir, detectar y erradicar la violencia en los ámbitos públicos y privados. En ese sentido, se cuenta con instrucciones de parte de la Comisión de Seguridad de Centroamérica para operativizar dicho Plan, en el ámbito del Eje de Seguridad Democrática, particularmente la integración del el Comité Directivo Regional y el Comité Técnico Regional del Eje 5 “Seguridad y Vida Libre de Violencias”, y la elaboración e implementación del Plan Sectorial correspondiente, conforme a lo establecido en la PRIEG/SICA, en coordinación con la STM-COMMCA/SICA”.

Por último también, es importante que se han promovido reuniones de información y seguimiento con instancias regionales que atienden el tema de género y atención de la violencia contra las mujeres y se cuenta con inventario de las acciones que se están haciendo en los proyecto en prevención de la violencia contra las mujeres como insumo para la matriz de resultados de la Política de género, y acciones de socialización en el ámbito interno.

En ese sentido, se cuenta con una propuesta de los principales puntos de reflexión de la Política Regional de Género del SICA, y de forma específica del eje No. 5 sobre seguridad y vida libre de violencias, eje que involucra directamente a la Dirección de Seguridad Democrática de la SG-SICA.

La perspectiva de género es una prioridad en la agenda presidencial de seguridad regional, voluntad que se ha traducido en acciones y hechos que contribuirán en tener muy pronto una región libre de violencia hacia las mujeres, lo que contribuirá al desarrollo de nuestros pueblos.

(1): Art. 1. “Violencia contra la mujer cualquier acto o conducta, basada en género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

(2): Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

EL COMPROMISO DE LOS ESTADOS: PLANES Y POLÍTICAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

*Por Neus Bernabéu,
y Esperanza Franco
Área Práctica de Género del PNUD
Centro Regional para América Latina y el Caribe*

Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), **1 de cada 4 mujeres sufrió alguna experiencia violenta** a manos de su pareja en la región. Ésta es, además, la **primera causa de muerte mundial en mujeres entre 15 y 49 años** por delante del cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico y las guerras. Sigue siendo crucial por tanto poner el tema en el centro de la agenda, concretando en acciones y recursos el compromiso establecido en los diferentes instrumentos legales nacionales e internacionales.

La celebración del 20 Aniversario de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar toda forma de Violencia contra la Mujer, Belém do Pará es una excelente oportunidad para seguir impulsando los esfuerzos realizados por las instituciones públicas y la sociedad civil de la región y superar los retos comunes que seguimos teniendo por delante en esta materia.



La campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres plantea la adopción e implementación de planes nacionales de acción contra la violencia hacia las mujeres como uno de sus 5 resultados claves para 2015. En el marco de esta campaña, el PNUD y ONU Mujeres realizaron el estudio El compromiso de los Estados: Planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y El Caribe. El mismo muestra una radiografía de situación en cuanto a avances y desafíos en 32 países de la región.

América Latina es una de las regiones del mundo con mayores avances legislativos en relación a la violencia contra las mujeres. El 97% de los países analizados han aprobado leyes contra la violencia doméstica. En 10 países han sido aprobadas leyes “de segunda generación” que suponen importantes progresos respecto a las anteriores, en la medida en que amplían las distintas manifestaciones de violencia, consideran la diversidad las mujeres y reconocen una responsabilidad clara del Estado, por acción u omisión, entre otros aspectos. En el 28% de los países se ha incidido desde la institucionalidad y/o desde organizaciones de la sociedad civil en la formulación de nuevas leyes que tipifican penalmente nuevas expresiones de violencia, como el feminicidio/femicidio.



Sin embargo, menos de un tercio de los países de la región (el 28%) cuenta con un plan nacional específico para responder a la violencia contra las mujeres y la mayoría (un 78%) aborda este tema tangencialmente en otros planes o políticas de seguridad. La consecuencia de ello es que se difumina la respuesta estatal. La debilidad de los mecanismos de coordinación, de las capacidades técnicas y de los sistemas de información, la falta de coherencia entre los instrumentos legales y las políticas y la insuficiente asignación de recursos financieros son algunos de los nudos críticos que dificultan la obtención de mejores resultados

en las acciones públicas. La magnitud del problema requiere de los Estados un abordaje institucional más holístico, más integral, con más recursos.

Desde este estudio proponemos **promover la formulación e implementación de políticas y/o planes nacionales específicos de violencia contra las mujeres con un enfoque integral**, cuyos objetivos estén centrados en los ejes de prevención, atención, sanción y reparación. La investigación nos muestra que la respuesta es más contundente en prevención y atención mientras que un 58% de los países define estrategias para abordar la sanción y tan sólo un 39% aborda el eje de reparación de los derechos de las víctimas/sobrevivientes y/o sus hijas/os.

En este momento estamos actualizando la información del estudio, con el objetivo de continuar su difusión, el intercambio de conocimiento entre países y la generación de diálogos nacionales en torno al tema. La propuesta requiere iniciar un profundo debate en el interior de los Estados que convierta a la violencia contra las mujeres en una auténtica política de Estado que dé sostenibilidad a los planes nacionales y que envíe a la sociedad un mensaje de tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres.



Para más información pueden contactar: esperanza.franco@undp.org y neus.bernabeu@undp.org

LA CAMPAÑA DEL SECRETARIO GENERAL: ÚNETE , Y SU CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA DE SEGURIDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO DEL SICA

Por *Adriana Quiñones,*
Asesora Regional para la Eliminación de la Violencia en Contra de las Mujeres, ONU Mujeres



De acuerdo con datos recientes, dos de cada tres mujeres asesinadas en Centroamérica lo han sido por el simple hecho de ser mujeres. Entre el 17% y el 53% de mujeres, según el país de la región, alguna vez casadas o en unión física han reportado haber sufrido violencia sexual o física de parte de un compañero íntimo. (OPS, 2012). La violencia contra las mujeres y las niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres y las niñas, e impide su plena participación en la sociedad.

Tras varias décadas de movilizaciones promovidas por la sociedad civil y los movimientos de mujeres, se ha conseguido incluir la erradicación de la violencia de género en las agendas nacionales e internacionales. Nunca tantos países han contado con leyes

contra la violencia doméstica, las agresiones sexuales y otras formas de violencia. Sin embargo, continúan existiendo desafíos en la aplicación de estas leyes, resultando en una limitada protección y acceso a la justicia por parte de mujeres y niñas.

En cumplimiento de la Plataforma de Beijing y de las recomendaciones acordadas de la sesión 57 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y en lo regional, Convención de Belém do Pará, la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe ha coordinado varias iniciativas bajo la **Campaña Únete** en conjunto con agencias de la ONU y una amplia gama de partes interesadas en 32 países.

Bajo el liderazgo de ONU Mujeres, OPS, UNICEF, PNUD y UNFPA, los Equipos de Países de la ONU han movilizado a gobiernos, sociedad civil, organizaciones de mujeres y jóvenes, artistas, personalidades deportivas, medios de comunicación, el sector privado, organizaciones religiosas y hombres y mujeres de distinta formación alrededor de la misma causa - poner fin a la violencia contra las mujeres.

El trabajo de ÚNETE en la región está enmarcado dentro de tres pilares principales para movilizar comunidades nacionales, estatales y locales: 1. *No más impunidad* 2. *No más víctimas* 3. *Es la responsabilidad de todos*.

1. NO MÁS IMPUNIDAD

ÚNETE tiene como objetivo fortalecer las instituciones para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas implementando las leyes y los servicios públicos existentes que proveen cuidado para las víctimas/sobrevivientes.

- ◆ En el Congreso Internacional sobre Administración de Justicia y Género en Costa Rica, el 20-22 de Agosto de 2013, se lanzaron tres publicaciones sobre **“El acceso de las mujeres a la justicia, femicidio y nuevas formas de criminalidad contra las mujeres”**. Estos documentos, parte de la Campaña ÚNETE y auspiciados por ONU Mujeres, PNUD, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y UNFPA, identifican y abordan asuntos claves para poner fin a la VCM en ALC, tal como su relación con el narcotráfico, trata de personas y otras formas de crimen organizado.
- ◆ El **Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio)**, formulado por OACDH y ONU Mujeres (a ser publicado en 2014), es una herramienta para orientar la investigación y el procesamiento penal de las muertes violentas de mujeres por razones de género de manera exhaustiva e interdisciplinaria. Provee lineamientos prácticos para el poder Judicial, fiscales, la policía e instituciones forenses para que la investigación y el procesamiento penal de las muertes violentas de mujeres se lleven a cabo en base a normas internacionales.
- ◆ La Red Centroamericana y del Caribe de Fiscales en contra de la Violencia de Género, fue conformada en octubre del 2012 con el apoyo de ONU Mujeres, PNUD y UNFPA y también por los Ministerios Públicos Centroamericanos y del Caribe.

- ◆ El informe regional “El compromiso de los Estados: Planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe”, analiza los planes nacionales de acción de 32 países en ALC, publicado en el 2013.

2. NO MÁS VÍCTIMAS

ÚNETE promueve un enfoque preventivo para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, trabajando en escuelas y comunidades para transformar las relaciones de género y promover la resolución de conflictos de manera no violenta.

Los esfuerzos de movilización inicialmente condujeron a estudios, seguidos por protocolos y modelos y ahora se han movido hacia la implementación de estos productos. Entre sus logros claves se detallan:

- ◆ La iniciativa regional de comunicación “El valiente no es violento”, lanzada en Ecuador en julio del 2013, y dirigida a crear conciencia entre los jóvenes, especialmente los hombres jóvenes, con respecto a su responsabilidad para poner fin a la VCM. Se lleva a cabo en conjunto con MTV Latinoamérica y El Recreo, una agencia mexicana de publicidad y se ha implementado en 12 países de ALC.
- ◆ Enfocándose en el sector educativo, la Campaña ÚNETE, ONU Mujeres y UNICEF exhortaron a que se completara un primer diagnóstico del progreso con respecto a la prevención de VCM en los sistemas educativos en América Latina y el Caribe. Para ello, especialistas en educación representando 14 países de ALC y varias agencias nacionales y regionales de la ONU se reunieron en la Ciudad de México en enero del 2013 para iniciar discusiones. Esta reunión fue seguida por un estudio que describe las diversas iniciativas de investigación en sistemas educativos en los 14 países que buscan prevenir la VCM y niñas, identificando esfuerzos y el progreso generado en los últimos años.



3. ES LA RESPONSABILIDAD DE TODOS y TODAS

ÚNETE incentiva la movilización social y la participación proactiva de aliados no-tradicionales, especialmente hombres jóvenes.

- ◆ La campaña ha dirigido actividades regionales todos los días 25 del mes, llamado “Día Naranja”, para resaltar los asuntos pertinentes a la prevención y erradicación de VCM. Las actividades se enfocan en diversos temas pertinentes a la región, implementadas por los Equipos de País de la ONU.
- ◆ Asimismo, la campaña ha movilizado a redes de artistas y deportistas que llevan un mensaje de tolerancia cero a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Además de estos pilares, y bajo el liderazgo de ONU Mujeres, OPS, UNICEF, PNUD y UNFPA, los Equipos de Países de la ONU han movilizado gobiernos y sociedad civil, organizaciones de mujeres y jóvenes, artistas, personalidades deportivas, medios de comunicación, el sector privado, organizaciones religiosas y hombres y mujeres de distinta formación, alrededor de la misma causa: poner fin a la violencia contra las mujeres.

Nuestro compromiso, desde ONU Mujeres, es continuar trabajando con los países para avanzar en la implementación de los marcos normativos internacionales, prestando apoyo a procesos inter-gubernamentales relevancia para la región como lo es el SICA y creando un clima propicio que permita que la violencia contra las mujeres no sea tolerada y sea erradicada.

En este sentido, seguiremos trabajando para la implementación de los acuerdos que resultaron del III Encuentro Regional Integradas con seguridad: Por una región libre de violencias hacia las mujeres”, organizado por el Consejo de Ministras de la Mujer



de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) y su Comisión Permanente de Género (CEPG/CCJ), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, cuyo resultado, la Declaración de Managua: es un compromiso para realizar esfuerzos encaminados a un abordaje integral y conjunto para el logro de una vida libre de violencias hacia las mujeres. La Declaración da un nuevo impulso tanto a los órganos legislativos como a los judiciales en esta región para fortalecer su acción conjunta y contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y el resarcimiento de sus derechos, en cumplimiento de las normativas internacionales y regionales suscritas por los países de la Región SICA.

SECRETARIA GENERAL DEL SICA SE REÚNE CON LA SECRETARIA TÉCNICA A.I. DE LA MUJER COMMCA/SICA



Este día, la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), señora Victoria Marina Velásquez de Avilés recibió en su despacho a la Secretaria Técnica de la Mujer a.i. del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA/SICA), señora Ada Méndez Narváez, para conocer el trabajo desempeñado por el Consejo y por la STM-COMMCA y sus principales logros y retos, como parte de los preparativos para una próxima reunión que mantendrán la señora Velásquez de Avilés con la Presidenta Pro Tempore del COM-MCA, señora Alejandrina Germán.

En su intervención, la señora Méndez Narváez hizo un repaso a los últimos acuerdos asumidos por el SICA en materia de igualdad de género, destacando la Declaración

de Buenaventura (diciembre 2013), por la que los Jefes y Jefa de Estado y de Gobierno del SICA aprobaron la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA) y la Declaración "Género, integración y desarrollo" (Junio 2010).

Asimismo, destacó el esfuerzo del trabajo coordinado con otras instancias regionales, entre estas la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) y el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alianza que dio como resultado la Declaración de Managua, emanada del recién "III Encuentro Regional Integradas con Seguridad: Por una vida libre de violencias hacia las mujeres", entre otros acuerdos de la máxima autoridad de la integración regional.

La Secretaria Técnica a.i. expuso los avances dados en el proceso de Institucionalización de la Igualdad de Género en el SICA y la Estrategia de Transversalización de la Perspectiva de Género implementada por varios Órganos e instituciones del Sistema con el acompañamiento del COMMCA, tales como la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Centro Regional de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica y República Dominicana (CENPROMYPE), la Dirección de Seguridad Democrática (DSD/SG-SICA), el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), así como en varias políticas sectoriales, entre ellas, la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) y la Política Agraria Centroamericana (PACA).

Además, informó sobre el trabajo que se está realizando para el establecimiento de la arquitectura institucional para la implementación de la PRIEG/SICA, específicamente, la conformación del Comité Directivo Regional (CD-PRIEG) y los Comités Técnicos Sectoriales (CTS) para el seguimiento, implementación y evaluación de la Política, en los que la SG-SICA tendrá un rol predominante en la coordinación.

Destacó también el apoyo recibido por parte de la SG-SICA en el proceso de aprobación de la PRIEG/SICA y, en general, en la transversalización de la perspectiva de género en el SICA, sustentado en la Carta de Entendimiento y Colaboración Mutua firmada entre ambas entidades en 2013.

La señora Velásquez de Avilés mostró mucho interés ante lo presentado y expresó su compromiso de seguir apoyando y acompañando los esfuerzos del COMMCA.

También participaron en la reunión la señora Tania Molina, Asesora de la SG-SICA; el señor Jorge Recinos, de la Dirección de Planificación SG-SICA; la señora Raquel Lozano, Coordinadora Técnica Regional de Género STM-COMMCA/SICA; y la señora Ana María Lemus, Coordinadora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales STM-COMMCA/SICA.

La STM-COMMCA/SICA recomienda...

20° Aniversario de la Convención Belém do Pará. Avances y desafíos para la Región SICA

Elaborado por Cilia Hernández, de la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA/SICA), el documento ofrece un panorama general sobre el estado de la Región SICA en cuanto al cumplimiento de los compromisos adquiridos ante la Convención Belém do Pará, en materia de violencia contra las mujeres y participación política de las mujeres. Hace un recorrido por la normativa internacional, regional y nacional, así como por las medidas que se están adoptando, presupuestos para la igualdad y los retos pendientes y recomendaciones para seguir avanzando.



Enlaces de interés

- [Plan Estratégico de Transversalización de la Perspectiva de Género en Salud 2014 a 2018 en el marco del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana, de la Comisión Técnica de Género y Salud \(CTGS\) del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana \(COMISCA\)](#)
- [Impulsando los ODM](#)

Próximas actividades

- Reunión de Comisión de Secretarías del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Belice, 28 de julio.
- Posicionamiento del COMMCA ante Beijing+20 y la Agenda Post 2015. República Dominicana. Fecha por definir.
- 4° Desembolso de fondos de la República de China (Taiwán) para el proyecto “Apoyo al Programa de Institucionalización de la Igualdad de Género en el SICA”.

Países miembros del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica:

Guatemala
El Salvador
Honduras
Nicaragua
Costa Rica
Panamá
República Dominicana
México (Observador Extrarregional)

Estructura del COMMCA
Consejo de Ministras
Presidencia Pro Tém pore
Secretaría Técnica de la Mujer

**Presidencia Pro Tém pore
Enero-Junio 2014**

Ministerio de la Mujer de República Dominicana
Tel: (809) 685-3755
info@mujer.gov.do
www.mujer.gob.do

Secretaría Técnica de la Mujer COMMCA/SICA

Final Blvd. Cancillería, Distrito El Espino.
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán. La Libertad, El Salvador
Telf.: (503) 2248-6959
Info.commca@sica.int
<http://www.sica.int/commca>



COMMCA
Consejo de
Ministras de
la Mujer de
Centroamérica

